

De conformidad con el Lineamiento para la operación y acreditación de la Residencia Profesional del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la Residencia Profesional a través de proyectos del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A las y los estudiantes candidatos a realizar la **Residencia Profesional** en el periodo comprendido de **enero-mayo 2026**, inscritos en alguno de los Programas Educativos en la modalidad escolarizada y en la modalidad mixta que oferta el ITSOEH para el desarrollo de Residencias Profesionales.

BASES

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS

1. Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de su Plan de Estudios.
2. Tener acreditado el Servicio Social.
3. Tener acreditadas las actividades complementarias de su plan de estudios.
4. No contar con asignaturas en curso especial.

SEGUNDA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de documentación será del 15 al 20 de diciembre de 2025 y del 07 al 15 de enero de 2026; para modalidad escolarizada y mixta. En un horario de 8:30 a 16:30 hrs. en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible
- Copia de constancia de liberación de Servicio Social
- Copia de Constancia de vigencia de derechos al IMSS y cartilla de salud del IMSS (Ambos vigentes)
- Solicitud de Residencia Profesional (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia)
- Registro de Residencias Profesionales (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta compromiso de ética y confidencialidad (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)

Todos los formatos para inscripción a la Residencia Profesional, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la Página Oficial Institucional y también los pueden descargar [aquí](#).

CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE RESIDENCIA PROFESIONAL

La Residencia profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios;
- Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- Investigación;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
- Veranos científicos o de Investigación;
- Proyectos propuestos por la academia de cada Programa Educativo del ITSOEH;
- Proyectos integradores;
- Proyectos bajo el enfoque de Educación Dual

6



La Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria, dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la Empresa, Organismo o Dependencia contactada.

QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Residencia Profesional tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán acreditarse, en un periodo no menor a cuatro ni mayor de seis meses.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A RESIDENCIA PROFESIONAL:

Para la inscripción a la Residencia Profesional las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Asistir a la plática de inducción a la Residencia Profesional.
2. Elegir alguna de las opciones descritas en la CUARTA base de la presente convocatoria que se adapte a su interés y competencias profesionales, puede acudir con su Jefe de División, consultar el catálogo de empresas o bolsa de vacantes publicados en la página Institucional en la siguiente ruta: Estudiantes/ResidenciasProfesionales/Empresasvinculadas. Link:
<http://www.itsoeh.edu.mx/front/residencia.html>
3. Solicitar del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2025 a la Jefatura de División el banco de proyectos y la disponibilidad de vacantes o en el caso de que el estudiante contacte con una empresa diferente a la oferta disponible deberá garantizar que reúna las condiciones del punto 5 y deberá presentar la Constancias de Situación Fiscal Actualizada; a fin de garantizar que se encuentra legalmente constituida.
4. Solicitar apoyo de la Jefatura de División para ser asesorado en la elección de su proyecto, para que el mismo sea acorde con las competencias profesionales adquiridas, expectativas de desarrollo y el perfil de egreso del Programa Educativo correspondiente.
5. Contactar a la Empresa, Organismo o Dependencia de interés y conocer las condiciones, dirección, horario, actividades a realizar, áreas de la empresa con vacantes para residentes, principalmente considerar que cuenta con medidas de seguridad e higiene industrial y las medidas sanitarias necesarias.
6. Elaborar y entregar a la Jefatura de División para su revisión y autorización el anteproyecto bajo el formato disponible [aquí](#).
7. Una vez que los estudiantes cuenten con la aceptación verbal de la empresa y con la aprobación del anteproyecto por parte de la Jefatura de División deberá requisitar el formato de "Solicitud de Residencia Profesional", adjuntando los tres primeros documentos de la TERCERA base de la presente convocatoria; mismos que deberá entregar de manera presencial al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir en un plazo no mayor a dos días hábiles la "Carta de presentación". O enviar los documentos iniciales mencionados al correo residenciasp@itsoeh.edu.mx, en formato PDF escaneado de manera legible, continua y en el orden de la convocatoria.
8. En caso de enviar los documentos al correo mencionado en el punto anterior, deberá acudir en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la fecha del envío al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social por la "Carta de Presentación", presentando los documentos originales mencionados.
9. Entregar a la Empresa, Organismo o Dependencia la "Carta de presentación" y solicitar la emisión de la "Carta de aceptación" (Descargue y proporcione borrador a la empresa), la carta de aceptación debe solicitarse en hoja membreteada y deberá verificar que contenga la razón social, dirección completa (Calle, colonia, ciudad, estado y código postal), número telefónico y correo electrónico.
10. Entregar a su Jefatura de División copia de la "Carta de aceptación" firmada y sellada por la empresa y solicitar la asignación del asesor(a) académico.



11. Elaborar los siguientes formatos para iniciar el proceso de inscripción:

- Registro de Residencia Profesional (Necesario ya contar con asesor(a) interno y proyecto.
- Carta compromiso de ética y confidencialidad

12. Entregar **todos** los documentos en físico mencionados en la TERCERA base de la presente Convocatoria al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

13. Realizar su inscripción a la Residencia Profesional en el sistema CONECT en la fecha y horario asignado por el Departamento de Control Escolar, y de acuerdo a la Convocatoria de reinscripción para el ciclo escolar enero-mayo 2026 que será publicada en el mes de diciembre de 2025 en la página oficial.

SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES

- El Departamento de Residencia Profesional validará la inscripción siempre y cuando cumplan con las bases de la presente convocatoria, y entregue la documentación completa de manera oportuna; la fecha límite para entrega de documentación es el 15 de enero de 2026 para modalidad escolarizada y mixta.
- Los documentos deberán presentarse en original con nombre completo, sellos, fechas y firmas (todas), con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula; anotar con bolígrafo), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color del folder: Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tic's rosa, Industrial: azul marino, Sistemas Computacionales: beige, Gestión Empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo).
- La lista de estudiantes con inscripción validada será publicada en la página oficial el día 26 de enero de 2026.

Para Mayores informes: Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General)

Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo residenciasp@itsoeh.edu.mx

 Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 28 de octubre de 2025.

 **Atentamente**
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social